

## SESIONES ORDINARIAS

2024

## ORDEN DEL DÍA N° 597

Impreso el día 8 de noviembre de 2024

Término del artículo 113: 21 de noviembre de 2024

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Actos** conmemorativos por el 80° aniversario del “Centro Marco Manuel de Avellaneda”, de la localidad de San Isidro, provincia de Catamarca, fundado el 27 de junio de 1943. Expresión de beneplácito, adhesión y otras cuestiones conexas. **Ginocchio**. (2.971-D.-2023.)<sup>1</sup>

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 80° aniversario del “Centro Marco Manuel de Avellaneda”, de la localidad de San Isidro, departamento de Valle Viejo, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito y adherir a los actos conmemorativos por el 80° aniversario del “Centro Marco Manuel de Avellaneda”, de la localidad de San Isidro, departamento de Valle Viejo, provincia de Catamarca, fundado el 27 de junio de 1943 y reconocer a sus fundadores, sucesivas comisiones directivas y socios que, a través del tiempo, formaron y forman parte de ella.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2024.

*Silvana M. Ginocchio. – Lorena Pokoik.  
– Marcela Antola. – Hilda Aguirre. –  
Daniel Arroyo. – Natalia de la Sota. –  
Maximiliano Ferraro. – Andrea Freitas. –*

*Germán P. Martínez. – María G. Parola.  
– Esteban Paulón. – Gabriela Pedrali. –  
Victoria Tolosa Paz. – Eduardo F. Valdés.  
– Luana Volnovich.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 80° aniversario del “Centro Marco Manuel de Avellaneda”, de la localidad de San Isidro, departamento de Valle Viejo, provincia de Catamarca. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

*Silvana M. Ginocchio.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 80° aniversario del “Centro Marco Manuel de Avellaneda”, de la localidad de San Isidro, departamento de Valle Viejo, provincia de Catamarca, fundado el 27 de junio de 1943.

Adherir a los actos conmemorativos por el 80° aniversario del “Centro Marco Manuel de Avellaneda”.

Reconocer a sus fundadores, sucesivas comisiones directivas y socios que, a través del tiempo, formaron y forman parte de ella.

*Silvana M. Ginocchio.*

1. Reproducido.